

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Delia Beatriz Cortes Castro
Radicado	05001 40 03 028 2021 0084000
Providencia	No tiene en cuenta notificación

Se incorpora notificación enviada a la señora Delia Beatriz Cortes Castro, conforme la guía de envío aportada a la dirección carrera 47 # 45 -23 Barrio La Gloria, en el Municipio de Itagüí, la cual con el fin de evitar posibles nulidades no será tomada en cuenta, dado que, en el formato de notificación se indicó de manera errada la dirección a notificar; no se indicó el termino correcto con el que cuenta la demandada para comparecer al Despacho, así mismo, no se allegó la constancia de envío de los anexos de la demanda.

Se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados de este auto, realice en debida forma la notificación de la demandada, so pena de decretarse la terminación del proceso por desistimiento tácito, de conformidad con lo establecido en el artículo 317 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf997b56e1907028bc1790c94f6494196082eb993582cb7c4fe4795976ac59b1**

Documento generado en 26/11/2021 07:52:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>